



RESOLUCION N° 087 13

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 22 MAR 2013

Expediente N° SO-19.111/13.-

VISTO:

La conmemoración de los 40° años de la creación de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, Dirección de Sede Orán eleva nota al Consejo Asesor solicitando autorización para establecer Asueto Administrativo Académico el día 26 de marzo del cte. año, en conmemoración a los 40° años de la Creación de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Orán, en reunión ordinaria N° 02/13, del 20 de marzo de 2013, aprueba por mayoría el pedido realizado por la Dirección de la Sede, siendo necesario elaborar el acto administrativo correspondiente para estos casos; y

POR ELLO:

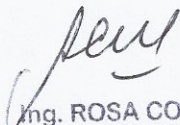
LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E  
Ad-Referéndum del Sr. Rector


ARTÍCULO 1º: Establecer Asueto Administrativo y Académico para el día 26 de marzo de 2013, por conmemorarse los 40° años de la Creación de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2º: Elevar la presente resolución a Rectorado para su convalidación y cursar copia a Secretaría Administrativa, Secretaría Académica, Secretaría de Sede, Coordinaciones de Carreras, Centro Único de Estudiantes y Consejo Asesor para su conocimiento.-

hc



  
Ing. ROSA CORONEL  
SECRETARIA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Lic. EVANA CHOROLQUE DE DURAN  
DIRECTORA - SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA